

**El otro virus que mata en el Perú: la  
corrupción en tiempos de pandemia**

**The other virus that kills in Peru:  
corruption in times of pandemic**

**Delcy Ruiz-Enriquez**

Universidad César Vallejo - Perú  
deruz50@yahoo.es

**Carlos Jaime Gonzales-Castilla**

Universidad César Vallejo - Perú  
gonzales.castilla.2019@gmail.com

**Cristian Gumercindo Medina-Sotelo**

Universidad César Vallejo - Perú  
cristianmedinasotelo@gmail.com

[doi.org/10.33386/593dp.2021.3.581](https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.581)

## RESUMEN

El coronavirus (Covid-19) ha causado una profunda crisis mundial. El Perú no ha sido ajeno a esta crisis, dado que, según reporte de la sala situacional del Ministerio de Salud, tenemos 1'520,973 contagiados y 51,238 muertes hasta el 28 de marzo del 2021. La pandemia viene evidenciando profundas carencias del país, las mismas que han sido desatendidas por décadas, a pesar del crecimiento económico vivido, como es el caso los servicios básicos, la alta informalidad que debilita las bases de la sociedad peruana, y lo más grave, la ineficiencia, indiferencia y corrupción del aparato público, que han continuado aún en plena pandemia, desestabilizando cualquier iniciativa de cambio y de buenas intenciones por recuperar la confianza y legitimidad ciudadana. El propósito del artículo es dar cuenta del drama peruano de la corrupción en plena pandemia del Covid-19, para ello se analizó la bibliografía disponible, haciendo uso de plataformas virtuales, que permitieron acceder a la información objeto de estudio. Las principales conclusiones a los que arriba la investigación es que es necesario abordar por igual al coronavirus y a la corrupción, revalorando los servicios básicos en la sociedad y fortaleciendo la participación ciudadana, como mecanismo de vigilancia y control.

**Palabras clave:** corrupción; corrupción política; crisis política; crisis moral; democratización

Cómo citar este artículo:

APA:

Ruiz-Enriquez, D., Gonzales-Castilla, C., & Medina-Sotelo, C., (2021). El otro virus que mata en el Perú: la corrupción en tiempos de pandemia. 593 Digital Publisher CEIT, 6(3), 452-464. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.581>

Descargar para Mendeley y Zotero

## ABSTRACT

The coronavirus (Covid-19) has caused a deep global crisis. Peru has been no stranger to this crisis, given that, according to a report from the situation room of the Ministry of Health, we have 1,520,973 infected and 51,238 deaths until March 28, 2021. The pandemic has been showing profound deficiencies in the country, the They have been neglected for decades, despite the economic growth experienced, such as basic services, the high informality that weakens the foundations of Peruvian society, and the most serious, the inefficiency, indifference and corruption of our apparatus. public, which have continued in the pandemic and that destabilizes any initiative for change and good intentions to regain public trust and legitimacy. The purpose of the review article is to give an account of the Peruvian drama of corruption in the middle of the Covid-19 pandemic. The method adopted corresponds to a bibliographic review through the search for scientific studies in different digital databases, and other sources. The main conclusions reached by the investigation is that it is necessary to address the coronavirus and corruption equally, revaluing basic services in society and strengthening citizen participation, as a surveillance and control mechanism.

**Keywords:** corruption; political crisis; institutional crisis; democracy; representative democracy

## Introducción

La corrupción en el Perú es uno de los principales problemas que ha generado múltiples crisis institucionales, conllevando al deterioro de su democracia y deslegitimización de sus gobernantes, los alcances de este son imprevisibles para la economía, la política y la justicia, dado su gran tamaño y envergadura. Antes de la pandemia, el país se vio envuelta en un escandaloso caso denominado *Lava jato*, considerada la más grande corrupción de América Latina, en donde se vieron involucrados los últimos gobiernos del Perú, quienes recibieron financiamiento para sus campañas electorales a cambio de adjudicarles importantes obras públicas del país sobrevaloradas, logrando obtener jugosas ganancias ilegales. La llegada de la pandemia redujo la velocidad de las investigaciones de los casos indicados, y provocó que muchos procesados salieran en libertad al dejarse sin efecto las prisiones preventivas. (Vega, 2020).

El año 2019 que antecede a la pandemia se revelaron también escandalosos actos de corrupción que involucraban a la mayoría de la clase política del Perú, desencadenando en la disolución del Congreso de la República en el mes de septiembre, acto que fue respaldado mayoritariamente por la población peruana. (Paredes y Encinas, 2020).

La crisis política en el Perú siguió de manifiesto, cuando el nueve de noviembre del 2020, el parlamento peruano mediante juicio político seguido al presidente Martín Vizcarra declaró “la permanente incapacidad moral”. Las acusaciones estuvieron sustentadas por supuestos actos de corrupción cuando fue gobernador de la Región de Moquegua, cuyo desenlace fue la vacancia presidencial, destituyéndosele en el cargo (BBC, 2020).

El tema de la corrupción en el Perú es de nunca acabar, según (CNN, 2021) nuevamente la tormenta de la corrupción azota al pueblo peruano en plena segunda ola de la pandemia, al conocerse una escandalosa revelación respecto a que 487 personas fueron vacunados en secreto

entre ellos el ex presidente Martín Vizarra, su esposa y hermano, así como altos funcionarios del estado peruano como es el caso de los titulares de las carteras de salud Pilar Mazetti y relaciones exteriores Elizabeth Astete, quienes aprovechándose de su posición, recibieron la vacuna de fabricación China Sinopharm, de manera anticipada, cuando esta se encontraba en fase experimental.

Mientras tanto, en la ciudad de Lima, capital de la República Peruana, al menos 11 hospitales se encuentran totalmente desabastecidos de oxígeno medicinal. Diariamente se observa que decenas de familiares de enfermos del coronavirus, hacen largas colas, inclusive por varios días, con la esperanza de conseguir un balón del tan ansiado elemento, pero lamentablemente, la oferta es escasa y muchos pacientes mueren diariamente, generando un panorama desolador en el país. (Gestión, 2021).

Según Vega (2020) la corrupción en el Perú ha generado una profunda crisis institucional en los tiempos del Covid-19, dado que las redes de corrupción siguen operando aún en medio de las normas de emergencia que el gobierno emitió para poder efectivizar y acelerar las compras del Estado. Asimismo, el Plan Nacional de Integridad como modelo de prevención de la corrupción no funciona y está lleno de debilidades, por lo que se hace muy necesario plantear ajustes de prevención para que la lucha contra la pandemia y la corrupción pueda lograr los resultados esperados, fundamentalmente en los servicios básicos.

La presencia del coronavirus trajo no solo muertes y dolor, sino también marcó el inicio de una crisis sanitaria, económica y la peor crisis política que el Perú haya tenido en toda su vida republicana. El país a la fecha del 28 de marzo del 2021 según reporte de MINSA cuenta con 1'520,973 personas contagiadas con el virus Covid-19 y 51,238 fallecidos, siendo el décimo quinto país con mayor número de muertes en el mundo.

Dado que el presente artículo es una revisión teórica, la búsqueda de la información se realizó

a través de la base de datos de plataformas virtuales como es caso de Ebsco, Scopus, ProQuest, Informe académico, Google Scholar, Dialnet, DOAJ, que permitió acceder a la información de revistas indexadas o arbitradas, revistas especializadas, y libros electrónicos. Asimismo, también se consultó páginas de instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática de estudio, los buscadores estuvieron orientados a los temas de corrupción, para lo cual se utilizó las siguientes palabras clave: corrupción, corrupción política, crisis política, crisis moral, democratización.

El propósito del artículo de revisión es dar cuenta del fenómeno de la corrupción en el Perú, pasando por revisar los aspectos conceptuales y teóricos más relevantes de la literatura académica, que nos permita comprender el drama peruano de la corrupción en plena pandemia del Covid-19.

## Desarrollo

### Aproximaciones conceptuales de la corrupción

Ugaz (2018) define a la corrupción, como “el abuso de poder para obtener una ganancia personal” (p.22). Los legisladores profesionales y los funcionarios públicos muchas veces no cumplen sus deberes y caen en actos de corrupción, por ello, Anderson y Tverdova (2003), haciendo un análisis comparativo sobre la percepción que tienen los ciudadanos sobre la corrupción, llegan a la conclusión que esta no está vinculada con el nivel de democracia que registra un país, por tanto, los niveles de corrupción responden a otros factores, como por ejemplo, el hecho de que algunos respaldan la oposición al gobierno y otros no, de igual manera cada partidario de grupos de gobierno tiende a calificar a sus gobernantes como menos corruptos y a los contrarios como más corruptos. A pesar de todo, la corrupción siempre será vista como efecto negativo para un sistema político, ya que repercute en su funcionamiento.

Treisman (2000), indica que los países con mayor corrupción e inestabilidad política son aquellos que cuentan con mayor división lingüística, menor apertura comercial, mayor control

estatal y con asignación de recursos naturales. Sustenta que tener sistemas legales legitimados, conlleva a un gran control por parte de la ciudadanía, disminuyendo los peligros que trae consigo la corrupción y rescata la importancia del libre mercado a través de la competencia para disminuir la corrupción, ya que el Estado interviene pocas veces.

En ese orden de ideas, la corrupción solo beneficia a los políticos que participan en ella, cuyo costo perjudica a la ciudadanía por las malas decisiones tomadas por ellos, ya que son ellos quienes las eligen (Huarag, 2019). La corrupción surge generalmente cuando un país entra en crisis, se da un proceso de cambio o transición como el caso de Perú que se convirtió en un escenario que experimenta la corrupción más alta de la historia durante el último período (Estévez, 2005). La corrupción es censurable porque trae a luz la falta de ética de la clase dirigencial e incluso de los ciudadanos, es un claro ejemplo de ilegalidad. Es un “lastre”, por los cuantiosos costos sociales, económicos y políticos que representa en las economías que lo padecen como parte de su hábito cotidiano, como una praxis “normal” de las actividades diarias. La corrupción tiene incidencia directa en la calidad, cantidad y magnitud de los servicios públicos, entre ellas la infraestructura, deteriora el capital social, disminuye significativamente los ingresos fiscales, los mismos que se encuentran asociados a los gastos sociales y en definitiva tiene una alta correlación con el bajo desempeño en la salud y educación de la población.

Asimismo, la corrupción también representa elevados costos políticos para el país, y por ende es la causa principal de la elevada y creciente desconfianza ciudadana, dado que la percepción de los principales actores sociales es que los congresistas, los partidos políticos y los que imparten la justicia en el país, son corruptos o muy corruptos que han conllevado a una crisis de la democracia representativa en el Perú, teniendo en consideración que el ciudadano no percibe que es representado por las acciones del gobierno, ni mucho menos percibe satisfactoriamente los mecanismos de impartición de justicia (Casar, 2016).

## La Corrupción política

El concepto de corrupción política se puede entender según Jaramillo (2011) como toda acción o acto que favorece de manera irregular a algunas personas, perjudicando el funcionamiento del Estado, el cual está obligado al cumplimiento de deberes. Los políticos ponen en vigencia las normas que beneficien al pueblo, y los funcionarios públicos son los que se encargan de hacer cumplir las leyes. La corrupción se hace presente cuando los políticos o funcionarios realizan acciones que culminan con el beneficio hacia ellos mismos, es más, crean leyes con las cuales ellos resultan beneficiados de manera directa o indirecta. El Estado se desvía del cumplimiento del deber para el cual fue creado, que se ve reflejado en algunos políticos y funcionarios públicos que desarrollan su trabajo satisfaciendo solo sus propios intereses o de terceras personas que al final tienen un vínculo con ellos. Por tanto, la corrupción, es una desnaturalización de las actuaciones de los políticos y burócratas sobre el comportamiento que los ciudadanos esperan de ellos (Castañeda, 2016).

La corrupción política o benevolentemente denominado crisis política es una situación adversa que afecta negativamente la imagen y reputación de una organización partidaria y política, que trae como consecuencia daños en la relación con sus partidarios y genera desconfianza de sus electores, disminuyendo la legitimidad, el poder y participación en los asuntos públicos del país (Tapia, 2020). En ese mismo sentido Vichique (2015) indica que la crisis política es muy compleja, para poder comprenderla y abordarla hay que tener en cuenta diversas perspectivas, sólo así podemos exigir una responsabilidad completa ante ella. Asimismo, podemos relacionar las causas con consecuencias que generan las crisis políticas y de esta manera tener mayor responsabilidad al momento de elegir a las autoridades políticas a través del voto popular.

## La corrupción institucional

Thompson (2018) afirma que se puede construir

una concepción tripartita de la corrupción, que podría extenderse a cualquier institución en el que los funcionarios (u otros agentes) están autorizados para actuar en nombre de la institución y se espera seguir sus procedimientos legítimos, por lo que para la mayoría de los institucionalistas la corrupción política es considerada un paradigma. Al comparar la corrupción individual respecto a cada uno de los elementos de un sistema de interacciones corruptas, se tiende a que la corrupción es más institucional que individual, toda vez que la ganancia recibida por el funcionario, es para la institución en la que se desempeña, independientemente de que exista un motivo impropio.

## Tipos de corrupción

Según Soriano (2011) basándose en la clasificación de Heidenheimer, indica que existen varios tipos de corrupción los cuales son: *corrupción blanca*, visto en el caso de una recomendación, *corrupción gris*, la cual implica el uso de un despacho público u oficina para tratar asuntos privados y *corrupción negra* que contempla los casos en la obtención de dinero a cambio de la concesión de un contrato.

Mientras PUCP (2020) señala la existencia de cuatro tipos de delitos de corrupción que han sido identificados por el Ministerio Público del Perú durante el estado de emergencia sanitaria, siendo estas: i) delito de peculado, que es la figura en la que se da en provecho propio o de un tercero parte del patrimonio público o personal o el uso de los bienes del Estado; ii) delito de malversación, cuando se realiza la apropiación o empleo definitivo de bienes en destinos distintos a lo previsto; iii) Delito de colusión simple, cuando se consuma con la sola concertación para defraudar al Estado; delito de colusión agravada, cuando existe perjuicio patrimonial en contra del Estado; iv) delito de negociación incompatible, cuando se presentan conductas que indiquen el interés particular del funcionario en contratos u operaciones.

## Redes de corrupción

La corrupción muchas veces se da en cadena,

como indica Piedrahita (2019) se desencadena en redes organizadas, es un modelo que pasa de algo habitual de corrupción política en cadena convirtiéndose luego en corrupción organizada, que implica las instituciones y poderes del estado, en la que se encuentran implicados políticos, testaferros, empresarios y clientes, por lo que, se denomina red organizada de corrupción porque perdura en el tiempo, este tipo de corrupción presenta el problema de falta de identificación con la responsabilidad para el fin que fueron otorgados los cargos públicos, que lejos de servir a la población pasan a realizar hechos delictivos por lo que se convierte en inmoralidad política.

Fodale y Valdez (2019) muestran de manera clara cómo actúan estas redes, a través de un estudio realizado sobre los audios referidos a la corrupción del fenecido Consejo Nacional de la Magistratura del Perú (CNM), donde se demuestra que existe un vínculo entre los que conforman esta red, que permite evidenciar los mecanismos de familiaridad que los une para que continúen con sus fines. En el Perú se han establecido redes de corrupción que se han extendido a distintos puntos de la administración pública, congreso de la república, poder judicial, fuerzas armadas, prensa, televisión y sector privado, quienes en connivencia con malas autoridades dominan el poder político y cambian las reglas institucionales, fomentando la corrupción en todos los niveles de la administrativa pública en función a intereses de grupos de poder (Quiroz 2006).

### **La Corrupción Política e Institucional en el Perú**

Paje (2018) advierte que los actos de corrupción en el Perú han alcanzado a los partidos políticos, los mismos que se han visto involucrados en estos escándalos en su afán de conseguir dinero para financiar sus campañas electorales, dirigiendo sus discursos y propuestas hacia quienes tienen el poder económico, con el fin que éstos obtengan beneficios y puedan aportar más a sus campañas. Aquí se evidencia la corrupción institucional, toda vez que el dinero que se recibe del sector privado para las campañas de promoción políticas constituye parte de la institucionalidad. Cuando

los que resultan electos favorecen los intereses de los que invirtieron en la campaña se convierte en actos de corrupción, desvirtuando así el ejercicio del poder público, que compromete del mismo modo a altos funcionarios de todos los poderes del Estado, autoridades regionales y locales, del mismo modo empresas privadas, constituyéndose como una de las peores crisis de corrupción de su historia republicana (Valeriano, 2019). Como consecuencia de lo indicado, tal como refieren Malamud y Núñez (2020), en los últimos años el sistema político peruano viene generando elevadas tasas de desconfianza en la ciudadanía, por estar asociados a temas de corrupción, sin lugar a dudas la clase política del país vienen siendo deslegitimizados por la sociedad, dado que ex presidentes de la república, congresistas y funcionarios de los poderes del estado se encuentran involucrados en diversos y escandalosos casos de corrupción.

Los actos de corrupción política e institucional desencadenan impactos muy severos en el desarrollo político, social y económico del país. Esto incrementa el riesgo del país y por ende las inversiones extranjeras. La corrupción se evidencia mayormente a nivel político y conlleva la desconfianza en dicho sector que impide la sostenibilidad del país. Según INEI (2020) uno de los principales problemas nacionales, es la corrupción por parte de funcionarios del estado, que se sirven a través de cobros, regalos u otros mecanismos para brindar una mejor atención, lo cual es inherente a su función de servidor público. Las encuestas aplicadas a ciudadanos mayores de 18 años indican entre octubre 2019 a marzo 2020 el 60,6 % de los encuestados perciben que la corrupción es el principal problema en nuestro país (INEI, 2020).

Guerra (2019) indica que la corrupción política en el Perú se remonta a los años posteriores a la década fujimorista, periodo en donde presidentes de la república se vieron involucrados en denuncias por delitos de corrupción, como es el caso Lavajato vinculados a la empresa constructora Odebrecht, así como el caso la señora Keiko Fujimori (candidata presidencial), a quien a la fecha es investigada por el delito de lavado de activos para subvencionar su campaña

presidencial 2011, del mismo modo, al señor Alejandro Toledo Manrique a quien se le acusa de recibir dinero a cambio favorecer a la empresa brasileña Odebrecht en las licitaciones del Corredor Vial Interoceánico Perú Brasil, el señor Ollanta Humala, ex presidente del Perú, y Nadine Heredia, ex primera dama, también involucrados en delitos de **lavado de activos**, así como el señor Alan García, quien fue investigado por haber cometido actos ilícitos contra la administración pública, cuya investigación no pudo terminarse toda vez que el investigado decidió suicidarse el 17 de abril del 2019 cuando el Ministerio público allanó su domicilio para proceder a su detención.

Por su parte, Paredes y Encinas (2020) dieron a conocer sobre lo acontecido el año 2019, referido los grandes cambios políticos que se desataron entre el gobierno central y el poder legislativo, además que la clase política continúa en desprestigio a raíz de la crisis generada por la corrupción que conllevó a fuertes conflictos sociales. Asimismo, la inflexión conllevó un gran golpe a nivel político; durante esta transición democrática los partidos políticos del fujimorismo y aprismo ganaron poder. De otro lado, la continuidad de la democracia y del gobierno se vio favorecida, sin embargo, trajo consigo un escenario incierto en la que el poder ejecutivo obtuvo direccionalidad, trayendo como consecuencias el debilitamiento de la democracia peruana.

El apoyo de la ciudadanía estuvo basado en rechazar al legislativo a través de disminuir la confianza y percibir la corrupción que se evidenciaba especialmente en las investigaciones del caso Lava jato.

### **Cronología de la crisis política e institucional peruana**

El desprestigio de la clase política continuó en ascenso, el país siguió atravesando graves problemas institucionales que afectó e involucró a políticos y funcionarios públicos de renombre. Sin duda, eso generó la disconformidad de la población que terminó con la renuncia del presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski, el 21 de marzo del 2018, socavando

nuestra débil democracia y condenándolo a navegar en el océano del fracaso; bajo el vaivén de compromisos e incertidumbres; y a resignarse a sancionar la corrupción. (Añamuro, 2020, p.32). Otra de las crisis sonadas, fue el papel que desempeño el congreso peruano, que dio lugar a una crisis de representación, asociado al transfuguismo, dado que una vez que llegan al poder suelen cambiar de partido, generándose una alta fragmentación (Cerdeña, 2019).

Cabe indicar, que el buen funcionamiento del parlamento depende en gran medida del respeto por la institucionalidad de los poderes del Estado, y en el caso de ellos representan la pieza fundamental de la democracia representativa, pero no obstante, tenemos un parlamento deslegitimizado, con bajos índices de aprobación (Tuesta, 2016).

Estos niveles de desaprobación y el permanente enfrentamiento con el ejecutivo, conllevó a que el presidente de la república de entonces Martín Vizcarra Cornejo disuelva el congreso y convoque a nuevas elecciones parlamentarias el 30 de setiembre del 2019 (BBC, 2019). Al respecto, Alvites (2019) sostiene que la Carta Nacional en su artículo 134° señala que los presidentes pueden disolver el Congreso, si este no ha dado confianza a dos Consejos de Ministros. Así pues, basándose en el artículo mencionado, se disolvió el parlamento peruano por haberse rehusado por segunda vez a otorgarle la moción de confianza al segundo Consejo de Ministros. La primera vez que el Congreso se negó a dar confianza al Consejo de Ministros generó conflicto total en los Ministerios del ejecutivo, esta negación se produjo por la política implementada por el Ministerio de Educación en el año 2017, y la segunda negación se debió al pedido de debatir y acordar sobre el cambio de todos miembros de CNM (Consejo Nacional de la Magistratura) por encontrarse investigados por delitos de corrupción de funcionarios en el año 2018.

Seguidamente, se desató otra grave crisis política e institucional cuando el presidente peruano, se vio envuelto en otra tormenta política al estar acusado de haber recibido sobornos cuando fuera gobernador regional de Moquegua, por lo que

fue sometido a un juicio político, siendo el 10 de noviembre del 2020 destituido por el nuevo parlamento, bajo las causales de incapacidad moral permanente, a solo cinco meses de celebrarse los comicios generales (El Mundo, 2020). La conducción del Estado peruano recayó en el Presidente del Congreso Manuel Merino de Lama, quién inmediatamente después de haberse producido la vacancia fue investido como nuevo presidente de la república. El pueblo, rechazó el accionar del congreso peruano y salieron a las calles a través de marchas de protesta multitudinarias, que lamentablemente causó la muerte de dos jóvenes, por lo que Merino tuvo que dimitir en su cargo después de seis días de haber asumido tan importante encargo (Andina, 2020). La presidencia del Perú recayó en el Ing. Francisco Sagasti Hochhausler por desición del Congreso de la República.

Cuando los peruanos pensarón que la tormenta política habia culminado, y el gobierno se encontraba eficientemente en la lucha frontal del Covid-19, se desató otra crisis política e institucional al desencadenarse el escándalo del “vacunagate”, que descubría que al menos 487 personas, entre las que se encuentra el ex presidente Martín Vizcarra, ministros de Estado y funcionarios de la actual administración de Sagasti, aprovechándose de sus puestos en el Estado, fueron vacunados de manera irregular con una vacuna que se encontraba en la fase de experimentación (CNN, 2021).

Según Proetica (2020) en medio de la pandemia existen más de 1400 investigaciones en fiscalías en todo el país, a razón de que el gobierno de Martín Vizcarra destinó a distintas entidades del aparato estatal más de 20,000 millones de soles para financiar distintas acciones en favor de la población entre bonos, canastas de alimentos, materiales de protección biomédica, productos de limpieza, apoyo financiero a empresas, productos de limpieza, etc., casi desde el mismo momento en que se destinaron estos miles de millones, surgieron los escándalos por corrupción, siendo registrados por la prensa escrita y televisiva, teniendo en consideración que el principal incentivo para incurrir en estos actos irregulares sería la permisividad de la ley para hacer compras

directas durante el estado de emergencia, la misma que permite realizar compras de manera rápida y sin la necesidad de trámites engorrosos. Es así que desde el 16 de marzo hasta el 20 de agosto 2020 se registraron 1,497 denuncias en el Ministerio Público de todo el país. Las fiscalías de Huánuco y Ayacucho son las que registran la mayor cantidad de investigaciones con 157 el primero y 118 investigaciones en el segundo.

Al analizar los casos de corrupción que suman 1,413 investigaciones fiscales según el tipo de institución pública, se encontró que 889 corresponden a los municipios, mientras que en los gobiernos regionales, se encuentran 250 investigaciones y 274 en los ministerios. Con respecto a cuánto dinero estaría comprometido el sistema del Ministerio público contempla más de 4,4 mil millones de soles entre todos los casos denunciados.

Como se puede advertir, en los últimos años y más durante la Pandemia Covid-19 se ha avizorado que la corrupción política e institucional no se ha detenido, como señala Paje (2018) que el dinero como factor de influencia estratégica, en ciertas condiciones institucionales puede ser usado para corromper a funcionarios. Por otro lado, permitir que el sector privado aporte dinero para las campañas electorales de algún postulante al gobierno, permite a quienes tienen dinero influenciar en favor de sus beneficios. Los partidos políticos en el afán de conseguir dinero para sus campañas electorales, dirigen sus discursos y propuestas hacia quienes tienen el poder económico con el fin de que éstos obtengan beneficios y puedan aportar más a sus campañas. Aquí se evidencia la corrupción institucional, toda vez que el dinero que reciben del sector privado para las campañas de promoción políticas constituye parte de la institucionalidad, en ese sentido, los que resultan electos favorecen los intereses de los que invirtieron en la campaña convirtiéndose en actos de corrupción y desvirtuando así el ejercicio del poder público.

El gobierno no presenta representatividad en el legislativo por tres factores principales según Dammert y Dargent (2020), quienes detallan que ante la crisis sanitaria generada por la Covid-19 el



estado demostró su incapacidad para afrontar las diversas crisis cómo social, económica, laboral y educativa, agudizándose aún más durante la cuarentena obligatoria, que puso en evidencia la incapacidad del gobierno sobre todo con actos de corrupción. Señalan otros indicadores de la crisis que se refleja principalmente en la económica, aumento de la violencia familiar sobre todo en las mujeres, pérdida de empleos, deserción escolar por falta de tecnología y aumento de la pobreza, una crisis de gran magnitud que siempre será recordada en la historia de nuestro país. Siendo la pandemia del Covid-19 constituye una amenaza no solo para el Perú, sino para el mundo entero que amenaza la paz y la seguridad internacional, ante ello se debe adoptar medidas especialmente referidas a la salud global (Pons 2020).

¿Qué hacer, para revertir los casos de corrupción en el Perú?

Por otra parte, Morales, Morales, Coyla y Ramos (2020) indican que el gobierno debe mejorar la confianza de los ciudadanos en el Perú, para ello es pertinente transparentar su accionar y someterse a un adecuado control social, solo así, se puede generar mayor confianza del pueblo, y por ende lograr un mayor desarrollo del país, desterrando la burocracia en el trabajo de los representantes políticos. Es imprescindible cambiar el control, por la confianza y para ello se necesita una nueva imagen de las autoridades políticas, la misma que solo se alcanzará cuando exista congruencia entre lo que prometen y lo que hacen.

Pont (2020) señala que los países llevan a cabo políticas de ensayo y error, es decir políticas que no siempre van a dar buenos resultados, sino por el contrario de los errores se toman medidas para revertir y mejorar las políticas públicas, por esta razón, ante la crisis sanitaria generada por el Covid-19 se deben tomar en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por Suecia, Alemania y España. Se considera que la acomodación de estas experiencias puede ser útil y puede coadyuvar a superar la crisis en nuestro país.

Madrid y Palomino (2020) consideran que la corrupción, su comisión y su prevención, no

puede ser ligado solo al sector privado, sino que el Estado tiene que asumir e implementar en todas sus instituciones planes y programas de prevención. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconoce que la integridad de las personas resulta importantísima para la gobernanza pública, toda vez que pone a salvo el interés colectivo y fortalece aún más los valores fundamentales. Esta recomendación fue hecha al Perú en el año 2017 a fin que establezca un sistema que genere una cultura de integridad en los funcionarios y servidores públicos, respaldadas por instrumentos idóneos de rendición de cuentas, por ello urge instaurar variadas medidas de prevención para que cualquier funcionario futuro que se incline a abusar de la posición que ocupa, sepa que, dentro de las organizaciones del Estado existen protectores eficaces y esto ayudará a reducir la corrupción.

## Conclusiones

1. La corrupción en el Perú es un problema transversal que no es propio de las altas autoridades del gobierno central. Se trata de un mal endémico que se encuentra diseminado en todos los niveles del Estado, que obstaculiza el desarrollo y menoscaba de manera directa la calidad de vida de los peruanos.
2. La Pandemia (Covid-19) en el Perú ha ahondado la crisis política, económica, y social como consecuencia de las altas tasas de corrupción, cuyos resultados son la pérdida de confianza de los ciudadanos hacia su clase política y los principales poderes del Estado, socavando más aun su frágil democracia representativa y sobre todo deslegitimizando a los últimos gobiernos.
3. En el Perú, desde el inicio de la pandemia Covid-19, se han presentado más de 1400 investigaciones fiscales asociados a delitos de corrupción de funcionarios de las diferentes entidades del aparato estatal en sus tres niveles de gobierno, las mismas que vienen siendo investigadas a la fecha, percibiéndose que la corrupción en el Perú se ha institucionalizado enraizándose en los gobiernos de turno, funcionarios, y partidos políticos.

4. Es importante que las autoridades del Estado Peruano rompan el gobierno del secretismo y por ende contribuyan a construir un Estado transparente, en donde la rendición de cuentas sea una praxis habitual de todo gobernante, teniendo en cuenta que la información que existe no es patrimonio del gobierno de turno, sino pública, salvo aquellas excepciones dictadas por la Ley.
5. La participación ciudadana como mecanismo control, conlleva a la necesidad de fortalecer estos espacios en todo el aparato público, que permita a la ciudadanía involucrarse de manera activa en los asuntos públicos y se empodere para realizar una permanente vigilancia y control ciudadana a las acciones del Estado, siendo este espacio una excelente oportunidad para mejorar la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades y viceversa, y reducir sustancialmente los casos de corrupción en el país.

### Referencias Bibliográficas

- Alvites, E. (12 de diciembre de 2019). El inédito escenario constitucional peruano: crisis política y crisis constitucional. (E. Unoesc, Ed.) *Legal Space Journal of Law [EJL]*, 20(2), 183-186. doi:<https://doi.org/10.18593/ejll.23610>
- Anderson, C. y Tverdova, Y. (enero de 2003). Corrupción, lealtades políticas y actitudes hacia el gobierno en las democracias contemporáneas. (A. d. Oeste, Ed.) *Revista estadounidense de ciencia política*, 47(1), 91-109. doi:<https://doi.org/10.2307/3186095>
- Andina. (15 de noviembre de 2020). Manuel Merino renuncia a la presidencia de la república. Recuperado el 26 de 03 de 2021, de <https://andina.pe/agencia/noticia-manuel-merino-renuncia-a-presidencia-de-republica-821561.aspx>
- Añamuro, H. (25 de agosto de 2020). La República Inconclusa: Estado-nación, pacto constitucional y democracia peruana a 200 años de su Independencia. (B. Pensativo, Ed.) *Disenso: Crítica Y Reflexión Latinoamericana*, 3(1), 11-37. Obtenido de <http://www.barropensativo.com/index.php/DISENSO/article/view/54>
- BBC. (30 de 09 de 2019). Perú: 4 claves para entender el enfrentamiento entre vizcarra y el parlamento (y lo que puede pasar ahota). *Noticias*. Recuperado el 26 de 03 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49887706>
- BBC. (09 de 11 de 2020). El Congreso de Perú destituyó este lunes al presidente Martín Vizcarra. *Martín Vizcarra: el Congreso de Perú destituye al presidente*. Obtenido de
- Casar, M. (01 de 12 de 2016). *Nexos*. Recuperado el 26 de 03 de 2021, de *Corrupción*: <https://www.nexos.com.mx/?p=30475>
- Castañeda, V. (mayo-agosto de 2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes. (U. N. México, Ed.) *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI(227), 103-135. Obtenido de
- Cerda, K. (2019). *Crisis de los Partidos Políticos en el Perú y el transfuguismo parlamentario, en el periodo 2016-2018*. Tesis de Licenciatura. Universidad César Vallejo, Lima.
- CNN. (17 de 02 de 2021). *Escándalo de vacunación en Perú: cientos de personas fueron vacunadas en secreto anticipadamente*. Coronavirus. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/02/17/peru-escandalo-vacunacion-coronavirus/>
- Dammert, L. y Dargent, E. (30 de noviembre de 2020). Perú ¿Se evitó el salto al vacío? *Cooperación española*, 12. doi:[https://doi.org/10.33960/AC\\_55.2020](https://doi.org/10.33960/AC_55.2020)
- El Mundo. (10 de Noviembre de 2020). Perú: el congreso peruano destituye al presidente

- Martín Vizcarra por incapacidad moral permanente. Internacional. Recuperado el 26/03/2021 de 03 de 2021, de <https://www.elmundo.com/2020/11/10/5fa9ec9fc6c8371158b45e2.html>
- Estévez, A. (enero-marzo de 2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. (U. d. Zulia, Ed.) *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-85. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf>
- Fodale, L. y Valdez, R. (julio-diciembre de 2019). CNM Audios: una mirada psicoanalítica. (D. PUCP, Ed.) *SCIELO Perú*(83), 489-526. doi:<http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201902.016>
- Gestión. (19 de 02 de 2021). Escasez de oxígeno, más víctimas y escándalo por vacunas se agudizan en segunda ola COVID-19 en Perú. Obtenido de Escasez de oxígeno, más víctimas y escándalo por vacunas se agudizan en segunda ola COVID-19 en Perú
- Guerra, A. (junio de 2019). Consistencia, pragmatismo y resiliencia de la política exterior peruana en una crisis política estructural. (U. E. Colombia, Ed.) *OASIS*, 27-54. doi:<https://doi.org/10.18601/16577558.n30.03>
- Huarag, E. (15 de julio de 2019). Una Visión Económica de la Corrupción en el Perú. *Ius Inkarri. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*(8), 305-321. Obtenido de <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/2735/2871>
- INEI. (2020). *Perú: Percepción ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú. Obtenido de [http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe\\_de\\_gobernabilidad\\_may2020.pdf](http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf)
- Jaramillo, N. (22 de noviembre de 2011). ¿Existe alguna relación entre la corrupción política y la democracia? Breve reflexión teórica dirigida a establecer sus posibles articulaciones. *OPERA*(11), 241-257. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3572>
- Madrid, C. y Palomino, W. (enero, junio de 2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. (D. e. Sur, Ed.) *SCIELO*, 12(1), 213-239. doi:<http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0014>
- Malamud, C. y Núñez, R. (02 de 03 de 2020). Los límites del milagro andino: crisis institucional, parálisis legislativa y ralentización económica en Perú. (F. R. Elcano, Ed.) *REAL INSTITUT elcano*. Obtenido de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=%2Felcano%2Felcano\\_es%2Fzonas\\_es%2Fari18-2020-malamud-nunez-limites-del-milagro-andino-crisis-institucional-paralisis-legislativa-ralentizacion-economica-peru](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=%2Felcano%2Felcano_es%2Fzonas_es%2Fari18-2020-malamud-nunez-limites-del-milagro-andino-crisis-institucional-paralisis-legislativa-ralentizacion-economica-peru)
- Morales, C. M. (3 de noviembre de 2020). Gobernabilidad, y principales problemas sociales en el Perú en periodo de pandemia del Covid-19. (U. N. Altiplano, Ed.) *Polo del Conocimiento*, 5(1), 3-15. doi:DOI: 10.23857/pc.v5i1.1872
- Olivera, M. (octubre-noviembre de 2001). Hacia una sociología de la corrupción. *Revista Probidad*(16), 15. Obtenido de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Hacia%20una%20sociologia%20de%20la%20corrupcion.pdf>

- Paje, O. (diciembre de 2018). Corrupción institucional. (Veritas, Ed.) *SCIELO*, 41, 9-19. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732018000300009>
- Paredes, M. y. (junio de 2020). Perú 2019: Crisis política y salida institucional. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2), 483-510. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000116>
- Paredes, M., & Encinas, D. (26 de 08 de 2020). Perú 2019: crisis política y salida institucional. *Revista de ciencia política*, 40(2), 483-510.
- Piedrahita, E. (mayo-agosto de 2019). La corrupción política como crimen organizado. (U. d. Medellín, Ed.) *Revista Criminalidad*, 62(2), 233-245. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n2/1794-3108-crim-62-02-233.pdf>
- Pons, X. (5 de junio de 2020). La COVID-19, la salud global y el Derecho internacional: una primera aproximación de carácter institucional. (AEPDIRI, Ed.) *Revista electrónica de Estudios Internacionales*(39), 29. doi:DOI: 10.17103/reei.39.06
- Pont, J. (22 de junio de 2020). Gobernanza de la pandemia covid-19 y modelos de gestión. *Revista Do Serviço Público*, 235-265. doi:<https://doi.org/10.21874/rsp.v71i0.4833>
- PUCP. (16 de 06 de 2020). Instituto de democracia y Derechos Humanos. Recuperado el 01 de 04 de 2021, de Cuatro tipos de corrupción durante el estado de emergencia.: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/cuatro-tipos-de-delitos-de-corrupcion-durante-el-estado-de-emergencia/>
- Proetica. (2020). <https://www.proetica.org.pe/>. (T. International, Ed.) Recuperado el 31 de diciembre de 2020, de <https://www.proetica.org.pe/contenido/observatorio-de-casos-de-corrupcion-en-medio-de-la-pandemia-mas-de-1400-investigaciones-en-fiscalias-en-todo-el-pais/>
- Proética. (28 de 03 de 2021). *Cápitulo Peruano de Transparencia Internacional*. Obtenido de Siete propuestas anticorrupción para un país íntegro: <https://www.proetica.org.pe/contenido/propuestas-anticorrupcion/>
- Quiróz, A. (2006). Redes de alta corrupción en el Perú: Poder y venalidades desde el virrey Amat a Montesinos. *Revista de Indias*, LXVI(236), 237-248.
- Soriano, R. (11 de 12 de 2011). La Corrupción Política: tipos, causas y remedios. (U. d. Granada, Ed.) *Anales de la Cátedra francisco Suárez*, 45, 384-402. Obtenido de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/538/628>
- Tapia, J. (2020). *Modelo de gestión de crisis para organizaciones políticas del Perú*. Trabajo de Investigación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652968/Tapia\\_HJ.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652968/Tapia_HJ.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Thompson, D. (28 de febrero de 2018). Theories of Institutional. (U. d. Harvard, Ed.) *Annual Review of Political Science*, 21, 495-513. doi:<https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev-polisci-120117-110316>
- Treisman, D. (2000). The causes of corruption: a cross-national study. (U. o. California, Ed.) *Journal of Public Economics*(76), 399-457. Obtenido de <https://www.amherst.edu/media/view/131389/original/Treisman2000.pdf>
- Tuesta, F. (2016). *Perú: elecciones 2016: Un país dividido y un resultado inesperado* (Primera edición digital ed.). Lima, Perú: Fondo editorial PUCP. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?>

id=saDNDwAAQBAJ&pg=PT251&dq=CRISIS+POLITICA+PER%C3%9A++DESDE+2016&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjp39yIqd7tAhXLIbkGH  
Tu4C4gQ6AEwBHoECAUQA#v=onepage&q=CRISIS%20POLITICA%20PER%C3%9A%20%20DESDE%202016&f=false

Ugaz, J. (2018). *Gran Corrupción y Derechos Humanos*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Investigación jurídica, Pontificia Universidad católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13363/UGAZ\\_S%C3%81NCHEZ\\_GRAN\\_CORRUPCION\\_Y\\_DERECHOS\\_HUMANOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13363/UGAZ_S%C3%81NCHEZ_GRAN_CORRUPCION_Y_DERECHOS_HUMANOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valeriano, L. (28 de mayo de 2019). Transparencia en la gestión pública y privada del Perú frente a la crisis de valores que afectan el desarrollo del país. (F. d. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Ed.) *Gestión en el Tercer Milenio*, 22(43), 31-43. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/16951/14429>

Vega, E. (2020). El virus de la corrupción y la pandemia. Reflexiones en marco del seminario on line conversaciones pol. *Conversaciones Políticas*, 1-5.

Vichique, M. (2015). *Riesgo reputacional y gestión institucional de crisis*. Tesis Doctoral, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/handle/10803/292734#page=1>